

**VÍCTOR PAZ ESTENSSORO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**  
**Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL**  
**?CÓNDOR DE LOS ANDES?**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Don Renato Irigoyen Alonzo, Primer Secretario de la Embajada de México en Bolivia, durante los dos años que desempeñó funciones diplomáticas en el país ha contribuído con su eficiente labor a acrecentar aún más las cordiales relaciones de amistad que existen entre Bolivia y México, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de Oficial al señor Don Renato Irigoyen Alonzo, Primer Secretario de la Embajada de México.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres años.

**FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO**, José Fellman Velarde.